



# El Congreso da luz verde a las multas a empresas morosas

La normativa prevé sanciones de hasta un millón de euros

G. V. MADRID.

El Congreso de los Diputados llegó ayer a un acuerdo histórico al dar luz verde a la aprobación de un régimen de sanciones para empresas morosas, que prevé multas de hasta

un millón de euros para aquellas compañías, ya sean públicas o privadas, que incumplan la ley de plazo de pago a proveedores.

“Poner fin a la morosidad es un elemento esencial de viabilidad y competitividad de un país, de forma que el régimen sancionador supondrá un “punto de inflexión” en la economía del país, será la “clave para acabar con esta lacra, que posiblemente sea la que más vaya a generar pérdida de puestos de trabajo y

cierre de empresas en estos momentos, en los que medio millón de empresas están en riesgo de quiebra principalmente por el retraso en los pagos”, enfatizó el presidente del PMcM, Antoni Cañete.

Cabe recordar que esta asociación enarbola la demanda del régimen sancionador desde hace año, e incluso estuvo a punto de llevarse a término durante la última legislatura de Mariano Rajoy y que deca-  
yó tras la moción de censura.

A su juicio, con esta decisión de los grupos parlamentarios “cada vez está más cerca de ser una realidad” el régimen sancionador, por lo que confía en que por la vía de urgencia se pueda aprobar la ya presentada proposición de ley de multas para los morosos.

## Liquidez 'sin' costes

En este sentido, los datos de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad sitúan el coste financie-

ro de la morosidad en nuestro país por encima de los 850 millones de euros, entendido como el coste de oportunidad que entraña no poder hacer un uso alternativo de la liquidez objeto de impago. A esto habría que añadir los costes que el impago acarrea para las empresas y que, a diferencia del coste financiero anterior, no son costes de oportunidad, sino pérdidas directas para el empresario en término de competitividad.